



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 069 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 de Agosto, 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, encargada de las acciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural en el marco de los lineamientos de política establecidos por el Sector Agricultura;

Que, se ha visto por conveniente designar un Asesor de la Dirección Ejecutiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal e) del Artículo 2.1. del Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Lic. **LUIS ALBERTO ALFARO LOZANO**, como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Regístrese y comuníquese



Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

*Samuel Morante*  
Samuel Morante Bardelli  
DIRECTOR EJECUTIVO

